



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020098183



Fecha: 10-08-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES**
Presidente (E)

Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la verificación de los soportes de pago de los procesos de consultas previas.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de julio de 2022, realizó el informe de seguimiento a la verificación de los soportes de pago de los procesos de consultas previas para la vigencia 2020.

Las conclusiones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 13 folios

cc: 1) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020045877
GADF-F-010

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2022.08.10 12:19:54
Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

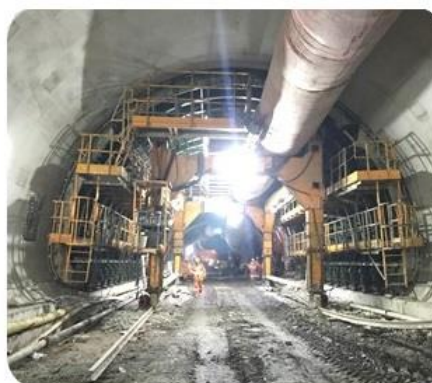
Llave Pública
RSA/2048 bits



La mo
es de
e

Agencia Nacional de
Infraestructura

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de verificación de los soportes por los pagos realizados por
concepto de consultas previas

2022

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME	4
4.1	Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura	4
4.1.1	Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del concejo comunitario de Lobo Guerrero, por valor de \$720.000.000=.	4
4.1.2	Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del consejo comunitario de Gamboa, por valor de 750.000.000=.	8
4.2	Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique	12
4.2.1	Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras corregimiento de Gambote, por valor de \$350.000.000=.	13
4.2.2	Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Correas del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=.	16
4.2.3	Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Labarcé del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=.	19
5.	CONCLUSIONES	23

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de verificación de los soportes de pagos por concepto de consultas previas</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

1. OBJETIVOS

Validar los soportes de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura por concepto de consultas previas en la etapa de estructuración.

2. ALCANCE

El alcance de la presente auditoría es validar los soportes de los pagos realizados por concepto de consultas previas en la etapa de estructuración.

Para seleccionar la muestra a auditar, se solicitó a la Gerencia Social la información sobre los proyectos que durante el año 2020 hubiesen realizado solicitud de recursos para consultas previas.

De acuerdo con estos criterios, se evidenció que fueron dos proyectos que durante el año 2020 solicitaron recursos para consultas previas en la etapa de estructuración y fueron los siguientes: Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura y Restauración de los ecosistemas degradados del canal del Dique.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹
- Ley 1474 de 2011, artículo 83 y subsiguientes. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 80 de 1993, artículo 32, numerales 2 y 4.
- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Transporte.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015. Reglamentario único del sector de la función pública.
- Ley 1508 de 2012. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas.
 - Decreto 1467 de 2012, reglamenta la ley 1508
 - Decreto 1553 de 2014, reglamenta la ley 1508 y corrige el Decreto 1467.
- Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley.

- Resolución No. 1478 de 2019. Por la cual se establece el estatuto de auditoría interna y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura.

4. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno, en su proceso de verificación de los soportes de pago de los procesos de consultas previas en la etapa de estructuración seleccionó dos proyectos para desarrollar esta auditoría: Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura y Restauración de los ecosistemas degradados del canal del Dique.

4.1 Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura

La Oficina de Control Interno solicitó a la Gerencia Predial la información relacionada con los pagos por concepto de consultas previas en la vigencia 2020 y se seleccionaron aleatoriamente los siguientes:

- a) Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del consejo comunitario de Lobo Guerrero en el marco del proyecto de estructuración Nueva Malla Vial del Cauca sector Buga – Lobo-Guerrero, por valor de \$720.000.000=.
- b) Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del consejo comunitario de Gamboa en el marco del proyecto de estructuración Nueva Malla Vial del Cauca sector Buga – Lobo-Guerrero, por valor de \$750.000.000=.

4.1.1 Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del concejo comunitario de Lobo Guerrero, por valor de \$720.000.000=.

La ANI y el Consorcio Estructuración ICEACSA – BONUS suscribieron el contrato 490 de 2017, cuyo objeto es “la estructuración integral técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para el proyecto de app de iniciativa pública Buga – Loboguerrero – Buenaventura.

La Vicepresidencia de Estructuración elabora el documento técnico con presentación del proyecto con la siguiente información: nombre del proyecto, delimitación de corredor(es), determinación de coordenadas y descripción con actividades básicas del proyecto.

A renglón seguido, se debe realizar la identificación preliminar de presencia de comunidades étnicas: analizar previamente si el proyecto podría afectar o no comunidades objeto de consulta y el posible número de comunidades étnicas que se consultarían, por lo que el Consorcio solicitó al Ministerio del Interior, la presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto de APP.

En virtud de lo anterior, el Ministerio del Interior certificó la presencia del Consejo Comunitario, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Unidad Funcional	Comunicación radicada	Certificación	Identificación del Consejo Comunitario Certificado
UF4	EXTMI19-21987 del 30 de mayo de 2019	433 del 25 de julio de 2019	Consejo comunitario de la comunidad negra del corregimiento de Loboguerrero

Mediante el Decreto 2411 de 2019 “...Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, le fueron apropiados recursos en el proyecto de inversión “Apoyo obras complementarias contratos de concesión nacional”, el cual contempla la actividad “Realizar la gestión social de los proyectos viales”, reflejados en la ficha BPIN del proyecto y en el plan de acción de la ANI, para la atención de los compromisos relacionados con consultas previas en la estructuración del proyecto de APP, por la suma de \$6.000.000.000= para la vigencia de 2020.

Con el anterior Decreto, se evidencia la asignación y disponibilidad de recursos para temas relacionados con desembolsos para las consultas previas.

Mediante el memorando con radicado No. 2020-200-003937-3 del 28 de febrero de 2020, la Vicepresidencia de Estructuración solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal, por la suma de \$720.000.000=, conforme al oficio radicado por el Consejo Comunitario con Rad No. 2020-409-011991-2 del 6 de febrero de 2020.

El Jefe de Presupuesto de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 43420 del 28 de febrero de 2020, por el valor de \$720.000.000=.


Mediante la Resolución 431 del 18 de marzo de 2020 “Por la cual se asignan recursos del presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de consultas previas con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Loboguerrero en el marco del proyecto de APP de iniciativa privada Buga – Loboguerrero – Buenaventura”, se ordena la asignación de recursos por \$720.000.000= y ordenar el giro de los recursos al Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Loboguerrero, para el desarrollo de los procesos de consultas previas.

El desembolso de los recursos se realizó de acuerdo con el previo cumplimiento de los hitos, los cuales estuvieron soportados y certificados por la Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, a través de la Gerencia Social y la Vicepresidencia de Estructuración, de la siguiente manera:

Desembolso	Porcentaje	Hito
------------	------------	------

1	35%	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2	30%	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de taller de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
3	35%	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de protocolización con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior

El objetivo de la presente auditoría es validar los soportes para los desembolsos por concepto de consultas previas en la estructuración del proyecto, a continuación, se evidencian los soportes de los 3 hitos o desembolsos del cuadro anterior:

	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE PRECONSULTA Y APERTURA CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO EN EL MARCO DEL PROYECTO EL "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 4, LOBOGUERRERO – MEDIA CANOA", DE LA ANI EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.	Código: AN-CP-P-02-F-01 Versión: 04 Fecha Elaboración: 16/09/2014 Vigente Desde: 01/10/2014
--	---	--

Municipio de Dagua – Corregimiento de Loboquerrero


Fecha: 18 de marzo de 2020.

Proyecto: "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 4, LOBOGUERRERO -MEDIACANOA", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	18.03.2020	X	
Apertura	18.03.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	-		
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	DORIS MONTOYA GAMBOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
3	TANIA CAMACHO MINA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
4	MELBA MIRIAN MOSQUERA VALDEZ	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
5	MARTHA ISABEL GRANADOS	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE

La imagen anterior, es el soporte que corresponde al primer desembolso que corresponde al 35% del valor total.

	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO EN EL MARCO DEL PROYECTO EL "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 4, LOBOGUERRERO – MEDIA CANOA", DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 16/09/2014
		Vigente Desde: 01/10/2014

Municipio de Dagua – Corregimiento de Loboguerrero


Fecha: 20 de septiembre de 2020.

Proyecto: "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 4, LOBOGUERRERO -MEDIACANOA," de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Sí	No
Preconsulta	18.03.2020	X	
Apertura	18.03.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	20.09.2020	X	
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ CARVAJAL	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	DORIS MONTOYA GAMBOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
4	TANIA CAMACHO MINA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
5	MELBA MIRIAN MOSQUERA VALDEZ	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
6	MARTHA ISABEL GRANADOS MURILLO	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
7	MARIA ISABEL MOSQUERA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE

La anterior imagen corresponde al acta de taller de identificación de impactos y formulación de medidas y es el soporte del segundo desembolso que corresponde al 30% del valor total.

	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO EN EL MARCO DEL PROYECTO EL "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 4, LOBOGUERRERO – MEDIA CANOA", DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 16/09/2014
		Vigente Desde: 01/10/2014

Municipio de Dagua – Corregimiento de Loboguerrero

Fecha: 20 de septiembre de 2020.

Proyecto: "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 4, LOBOGUERRERO -MEDIACANOA.", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	18.03.2020	X	
Apertura	18.03.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	20.09.2020	X	
Formulación de Acuerdos	20.09.2020	X	
Protocolización	20.09.2020	X	
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ CARVAJAL	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	DORIS MONTOYA GAMBOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
4	TANIA CAMACHO MINA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
5	MELBA MIRIAN MOSQUERA VALDEZ	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO
6	MARTHA ISABEL GRANADOS MURILLO	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE LOBOGUERRERO

Por último, se evidencia en la anterior imagen el soporte del tercer desembolso que corresponde al 35% del valor total, que corresponde al acta de de protocolización.

4.1.2 Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del consejo comunitario de Gamboa, por valor de 750.000.000=.

Al igual que en el reconocimiento de costos del punto 4.1.1, el Consorcio Estructuración ICEACSA – BONUS, solicitó al Ministerio del Interior la presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto de APP.

En virtud de lo anterior, el Ministerio del Interior certificó la presencia del Consejo Comunitario, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Unidad Funcional	Comunicación radicada	Certificación	Identificación del Consejo Comunitario Certificado
UF1	EXTMI19-3056 del 29 de enero de 2019	109 del 28 de febrero de 2019	Consejo Comunitario Comunidad Negra de la Vereda Gamboa
UF2	EXTMI19-21984 del 30 de mayo de 2019	0341 del 20 de junio de 2019	

Mediante el Decreto 2411 de 2019 “...Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, le fueron apropiados recursos en el proyecto de inversión “Apoyo obras complementarias contratos de concesión nacional”, el cual contempla la actividad “Realizar la gestión social de los proyectos viales”, reflejados en la ficha BPIN del proyecto y en el plan de acción de la ANI, para la atención de los compromisos relacionados con consultas previas en la estructuración del proyecto de APP, por la suma de \$6.000.000.000= para la vigencia de 2020.

Mediante el memorando con radicado No. 2020-200-003935-3 del 28 de febrero de 2020, la Vicepresidencia de Estructuración solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal, por la suma de \$750.000.000=, conforme al oficio radicado por el Consejo Comunitario con Rad No. 2020-409-011794-2 del 5 de febrero de 2020.


El Jefe de Presupuesto de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 46620 del 28 de febrero de 2020, por el valor de \$750.000.000=.

Mediante la Resolución 433 del 18 de marzo de 2020 “Por la cual se asignan recursos del presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de consultas previas con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la vereda Gamboa en el marco del proyecto de APP de iniciativa privada Buga – Loboguerrero – Buenaventura”, se ordena la asignación de recursos por \$750.000.000= y ordenar el giro de los recursos al Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la vereda Gamboa, para el desarrollo de los procesos de consultas previas.

El desembolso de los recursos se realizó de acuerdo con el previo cumplimiento de los hitos, los cuales estuvieron soportados y certificados por la Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, a través de la Gerencia Social y la Vicepresidencia de Estructuración, de la siguiente manera:

Desembolso	Porcentaje	Hito
1	50%	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2	40%	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de taller de identificación de impactos acuerdos Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
3	10%	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de protocolización con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior

La finalidad de la presente auditoría es validar los soportes para los desembolsos por concepto de consultas previas en la estructuración del proyecto, a continuación, se evidencian los soportes de los 3 hitos o desembolsos del cuadro anterior:


 <p>El futuro es de todos</p>	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE PRECONSULTA Y APERTURA CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE LA CAUCANA, PARA EL PROYECTO "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 2, CITRONELA – TRIANA y CORREDOR 7 CITRONELA – BUENAVENTURA UNIDAD FUNCIONAL 1" SECTOR CCCN GAMBOA, DE LA ANI EN JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 16/09/2014
		Vigente Desde: 01/10/2014

Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca
Fecha: 16 de marzo de 2020.
Proyecto: "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 2, CITRONELA – TRIANA y CORREDOR 7 CITRONELA – BUENAVENTURA UNIDAD FUNCIONAL 1" SECTOR CCCN GAMBOA", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta		
Apertura	16.03.2020	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	16.03.2020	X
Formulación de Acuerdos	-	
Protocolización	-	
Seguimiento de Acuerdos	-	
Cierre de Consulta	-	

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	ROSA EMILIA SOLIS GRUESO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
4	OLGA LUCIA GARCIA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
5	SULEIMA GARCES MINA	VICEPRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA

La imagen anterior, es el soporte que corresponde al primer desembolso que corresponde al 50% del valor total y corresponde al acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

 El futuro es de todos Ministerio del Interior	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE TALLER DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOA, PARA EL PROYECTO "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 2, CITRONELA – TRIANA y CORREDOR 7 CITRONELA – BUENAVENTURA UNIDAD FUNCIONAL 1º SECTOR CCCN GAMBOA, DE LA ANI EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.	Código: AN-CP-P-02-F-01 Versión: 04 Fecha Elaboración: 16/09/2014 Vigente Desde: 01/10/2014
--	---	--

Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca


Fecha: 6 de noviembre de 2020.

Proyecto: "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 2, CITRONELA – TRIANA y CORREDOR 7 CITRONELA – BUENAVENTURA UNIDAD FUNCIONAL 1º SECTOR CCCN GAMBOA", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	16.03.2020	X	
Apertura	16.03.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	06.11.2020	X	
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	ROSA EMILIA SOLIS GRUESO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
4	OLGA LUCIA GARCIA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
5	SULEIMA GARCES MINA	VICEPRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
6	SILVIO CASTILLO HURTADO	SECRETARIO	CONSEJO COMUNITARIO DE

La anterior imagen corresponde al acta de de taller de identificación de impactos y formulación de medidas y es el soporte del segundo desembolso que corresponde al 40% del valor total.

 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOA, PARA EL PROYECTO "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 1, SENA – CITRONELA "SECTOR CCCN GAMBOA", SECTOR CCCN GAMBOA, DE LA ANI EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA.	PÁGINA	1 de 25
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca

Fecha: 6 de noviembre de 2020.

Proyecto: "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD FUNCIONAL 1, SENA – CITRONELA "SECTOR CCCN GAMBOA", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	16.03.2020	X	
Apertura	16.03.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	06.11.2020	X	
Formulación de Acuerdos	06.11.2020	X	
Protocolización	06.11.2020	X	
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	ROSA EMILIA SOLIS GRUESO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
4	OLGA LUCIA GARCIA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
5	SULEIMA GARCES MINA	VICEPRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA
6	SILVIO CASTILLO HURTADO	SECRETARIO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GAMBOA

Finalmente, se evidencia en la anterior imagen el soporte del tercer desembolso que corresponde al 10% del valor total, que corresponde al acta de de protocolización.

4.2 Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique

La Oficina de Control Interno solicitó a la Gerencia Predial la información relacionada con los pagos por concepto de consultas previas en la vigencia 2020 y se seleccionaron aleatoriamente los siguientes:

- Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras corregimiento de Gambote del proyecto de estructuración "Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique", por valor de \$350.000.000=.
- Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Correas del proyecto de estructuración "Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique", por valor de \$350.000.000=.

- c) Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Labarcé del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=.

4.2.1 Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras corregimiento de Gambote, por valor de \$350.000.000=.

La ANI, Cormagdalena y el Fondo de adaptación, suscribieron el convenio interadministrativo No. 005 de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, contables, jurídicos, financieros y de valoración de riesgos entre la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, el Fondo de Adaptación y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para la preparación, análisis, revisión y evaluación de la estructuración del proyecto “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

La ANI mediante el radicado de MinInterior EXTMI 2020-16730 del 13 de mayo de 2020, solicitó al Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, certificar sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas en el área del proyecto en mención.

En ese orden de ideas, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del ministerio del Interior, resolvió la procedencia de la consulta previa con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del corregimiento de Gambote en el área del proyecto, mediante la Resolución No. ST-0567 del 6 de julio de 2020.

Mediante el Decreto 2411 de 2019 “...Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, le fueron apropiados recursos en el proyecto de inversión “Apoyo para la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura a través de asesorías y consultorías nacional”, el cual contempla la actividad “Realizar la estructuración de proyectos”, para la atención de los compromisos relacionados con consultas previas en la estructuración del proyecto de APP “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

Mediante el memorando con radicado No. 20202000122093 del 10 de febrero de 2020, la Vicepresidencia de Estructuración solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal, por la suma de \$350.000.000=, conforme al oficio radicado por el Consejo Comunitario con Rad No. 20204090962032 del 29 de septiembre de 2020.

El Jefe de Presupuesto de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 82120 del 14 de octubre de 2020, por el valor de \$350.000.000=.


Mediante la Resolución 1610 del 9 de noviembre de 2020 “Por la cual se asignan recursos del presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de consultas

previas con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del corregimiento de Gambote en el marco de “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

El desembolso de los recursos se realizó de acuerdo al previo cumplimiento de los hitos, los cuales estuvieron soportados y certificados por la Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, a través de la Gerencia Social y la Vicepresidencia de Estructuración, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor	Hito
1	\$ 200.000.000,00	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2	\$ 150.000.000,00	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

En la presente auditoría se validaron los soportes para los desembolsos por concepto de consultas previas en la estructuración del proyecto, a continuación, se evidencian los soportes de los 2 hitos o desembolsos del cuadro anterior:


 El futuro es de todos	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE PRECONSULTA Y APERTURA CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO “RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE” DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Código: AN-CP-P-02-F-01 Versión: 04 Fecha Elaboración: 16/09/2014 Vigente Desde: 01/10/2014
--	---	--

Municipio Arjona, departamento de Bolívar
Fecha: 13 de octubre de 2020.
Proyecto: “RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”, de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Departamento de Bolívar.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	13/10/2020	X	
Apertura	13/10/2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	-		
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	DELIA AVILA	REPRESENTALE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
4	EVER JIMENEZ PATERNINA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
5	MAGDALENA VILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
6	PEDRO TORRES CERVANTE	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE

La imagen anterior, es el soporte que corresponde al primer desembolso por valor de \$200.000.000= y corresponde al acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE TALLER DE ANALISIS DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3		PÁGINA FECHA DE VIGENCIA
DOCUMENTO CONTROLADO				

Municipio Arjona, departamento de Bolívar

Fecha: 22 de diciembre de 2020.

Proyecto: "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Departamento de Bolívar.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	No
Preconsulta	13/10/2020	X	
Apertura	13/10/2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	22/12/2020	X	
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ CARVAJAL	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	DELIA AVILA	REPRESENTALE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
4	EVER JIMENEZ PATERNINA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
5	MAGDALENA VILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
6	PEDRO TORRES CERVANTE	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
7	PEDRO JOSE DE LA ROSA LOPEZ	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
	DOCA JULIANA BERDUGO RAMOS	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE

La anterior imagen, corresponde al acta de taller de identificación de impactos y formulación de medidas y es el soporte del último desembolso, por valor de \$150.000.000=.

4.2.2 Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Correas del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=.

Al igual que en el reconocimiento de costos del punto 4.2.1, la Agencia Nacional de Infraestructura, solicitó al Ministerio del Interior la presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

Mediante el Decreto 2411 de 2019 “...Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, le fueron apropiados recursos en el proyecto de inversión “Apoyo para la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura a través de asesorías y consultorías nacional”, el cual contempla la actividad “Realizar la estructuración de proyectos”, para la atención de los compromisos relacionados con consultas previas en la estructuración del proyecto de APP “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

Mediante el memorando con radicado No. 20202000121933 del 2 de octubre de 2020, la Vicepresidencia de Estructuración solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal, por la suma de \$350.000.000=, conforme al oficio radicado por el Consejo Comunitario con Rad No. 20204090962032 del 30 de septiembre de 2020.

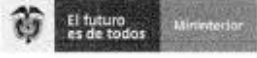
El Jefe de Presupuesto de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 81320 del 14 de octubre de 2020, por el valor de \$350.000.000=.

Mediante la Resolución 1611 del 9 de noviembre de 2020 “Por la cual se asignan recursos del presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de consultas previas con el Consejo Comunitario de las Comunidades Negras y Afrocolombianas de Correa del municipio de Maria La Baja en el marco de “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

El desembolso de los recursos se realizó de acuerdo al previo cumplimiento de los hitos, los cuales estuvieron soportados y certificados por la Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, a través de la Gerencia Social y la Vicepresidencia de Estructuración, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor	Hito
1	\$ 200.000.000,00	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2	\$ 150.000.000,00	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Durante la auditoría se validaron los soportes para los desembolsos por concepto de consultas previas en la estructuración del proyecto, a continuación, se evidencian los soportes de los 2 hitos o desembolsos del cuadro anterior:

	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE PRECONSULTA Y APERTURA CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE CORREA, PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 16/09/2014
		Vigente Desde: 01/10/2014

Municipio – María la Baja -Corregimiento de Correa

Fecha: 08 de octubre de 2020.

Proyecto: "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Departamento de Bolívar.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	08.10.2020	X	
Apertura	08.10.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	-		
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ CARVAJAL	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
4	ROBERTO JULIO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
5	JULIO CESAR CORREA AVILA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
6	LUZ NELLY VALENZUELA UTRIA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
7	KAREN MARIMON AVILA	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE

La imagen anterior, es el soporte que corresponde al primer desembolso por valor de \$200.000.000= y corresponde al acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE CORREA PARA EL PROYECTO "RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE" EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Municipio – Maria la Baja -Corregimiento de Correa

Fecha: 18 de diciembre de 2020.

Proyecto: "RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE", de la Agencia Nacional de Infraestructura en jurisdicción del Departamento de Bolívar.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	08.10.2020	X	
Apertura	08.10.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	18.12.2020	X	
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ CARVAJAL	DELEGADO	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	ROBERTO JULIO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
4	JULIO CESAR CORREA AVILA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
5	LUZ NELLY VALENZUELA UTRIA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
6	KAREN MARIMON AVILA	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA
7	LUIS ALBERTO TEHERAN	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORREA

La anterior imagen, corresponde al acta de de taller de identificación de impactos y formulación de medidas y es el soporte del último desembolso, por valor de \$150.000.000=, de acuerdo al plan de pagos establecido en la Resolución 1611 del 9 de noviembre de 2020.

4.2.3 Reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Labarcé del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=.

Al igual que en el reconocimiento de costos del punto 4.2.1 y 4.2.2, la Agencia Nacional de Infraestructura, solicitó al Ministerio del Interior la presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

Mediante el Decreto 2411 de 2019 “...Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, le fueron apropiados recursos en el proyecto de inversión “Apoyo para la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura a través de asesorías y consultorías nacional”, el cual contempla la actividad “Realizar la estructuración de proyectos”, para la atención de los compromisos relacionados con consultas previas en la estructuración del proyecto de APP “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

Mediante el memorando con radicado No. 20202000121903 del 2 de octubre de 2020, la Vicepresidencia de Estructuración solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal, por la suma de \$350.000.000=, conforme al oficio radicado por el Consejo Comunitario con Rad No. 20204090954522 del 29 de septiembre de 2020.

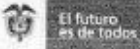
El Jefe de Presupuesto de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 81220 del 14 de octubre de 2020, por el valor de \$350.000.000=.

Mediante la Resolución 1615 del 9 de noviembre de 2020 “Por la cual se asignan recursos del presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de consultas previas con el Consejo Comunitario de Negritudes Progresistas del corregimiento de Labarcé en el marco de “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

El desembolso de los recursos se realizó de acuerdo al previo cumplimiento de los hitos, los cuales estuvieron soportados y certificados por la Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, a través de la Gerencia Social y la Vicepresidencia de Estructuración, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor	Hito
1	\$ 200.000.000,00	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2	\$ 150.000.000,00	Una vez surtida la etapa y firmada el acta de taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La Oficina de Control Interno validó los soportes para los desembolsos por concepto de consultas previas en la estructuración del proyecto, a continuación, se evidencian los soportes de los 2 hitos o desembolsos del cuadro anterior:

	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE PRECONSULTA Y APERTURA CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE, PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE" DE LA ANIEN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE- SUCRE	Código: AN-CP-P-02-F-01 Versión: 04 Fecha Elaboración: 16/09/2014 Vigente Desde: 01/10/2014
---	---	--

Municipio de San Onofre–Sucre



Fecha: 12 de octubre de 2020.

Proyecto: "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE", de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Sí	No
Preconsulta	12.10.2020	X	
Apertura	12.10.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	-		
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ	DELEGADO	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	DELEGADA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	DELEGADA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
4	JHION JAIRO MARCOTT	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE
5	JUAN CARLOS VALDEZ	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS NUEVA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO

En la imagen anterior, se evidencia el soporte que corresponde al primer desembolso por valor de \$200.000.000= y corresponde al acta de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO CON CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE" DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/08/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Municipio de San Onofre – Sucre

Fecha: 20 DE DICIEMBRE de 2020.

Proyecto: "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE", de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	12.10.2020	X	
Apertura	12.10.2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	20/12/2020-		
Formulación de Acuerdos	-		
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JHION JAIRO MARCOTT	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE
2	JAN CARLOS VALDEZ	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS NUEVA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO
3	EDGAR CASTELLANOS	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE
4	ELKIN CAICEDO	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE
5	ADOLFO GUZMAN	SECRETARIO	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES PROGRESISTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BARCE

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES		
No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	LEANDRA LUNA GOMEZ	DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
2	LUIS CARLOS CARCAMO	COORMAGDALENA

La anterior imagen, corresponde al acta de taller de identificación de impactos y formulación de medidas y es el soporte del último desembolso, por valor de \$150.000.000=, de acuerdo al plan de pagos establecido en la Resolución 1615 del 9 de noviembre de 2020.

Por otro lado, la entidad en aras de garantizar el derecho fundamental a la consulta previa, que se fundamenta en unos presupuestos constitucionales que debían ser armonizados con los principios de la gestión fiscal. En la búsqueda de esta armonización de principios de diferente jerarquía, la entidad estableció el mecanismo jurídico, las condiciones de cumplimiento y los puntos de control que le permitieran ejecutar sus funciones con eficiencia y eficacia y respetando los derechos y principios que rigen la diversidad cultural y étnica de nuestra nación.

El mecanismo jurídico definido y empleado por la entidad para dar cumplimiento a la ruta metodológica concertada con las comunidades objeto de consulta previa, fue un acto administrativo correspondiente a resoluciones “Por la cual se asignan recursos del Presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de Consultas Previas” con los Consejos Comunitarios y Cabildo Indígenas certificados por la DANCP, en el marco del Proyecto de “Restauración de los ecosistemas Degradados del Canal del Dique”. y "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca"

Lo anterior dada la naturaleza jurídica del Consejo Comunitario, según lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 1745 de 1995 que señala:

“(…) Artículo 3º. Definición. Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

En los términos del numeral 5º, artículo 2º de la Ley 70 de 1993, Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario. (...)”

Lo anterior, en concordancia con la sentencia del Consejo de Estado con radicación número: 27001-23-31-000-2004-00549-01(3826) de fecha 20 de octubre de 2005, que expresó, frente a la naturaleza de los consejos comunitarios, que son personas jurídicas de derecho privado.

En ese sentido, el mecanismo jurídico “acto administrativo” definido y empleado por la entidad para la ejecución de la ruta metodológica, contiene unas condiciones para el desembolso de los recursos, que corresponden a los puntos de control y seguimiento con los cuales contó la entidad para reconocer y desembolsar los recursos, los cuales exponemos así:

- a) Los recursos se desembolsaron contra etapa de la Consulta Previa surtida en los siguientes porcentajes de acuerdo con las resoluciones de pago:

Primer desembolso un porcentaje (%): Una vez surtida la etapa correspondiente y firmada el acta de preconsulta y apertura con la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Segundo desembolso un porcentaje (%): Una vez surtida la etapa y firmada el acta de Taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Tercer desembolso un porcentaje (%): Una vez surtida la etapa y firmada el acta de acuerdos y protocolización con la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

- b) El segundo punto de control que la entidad estableció y que permite determinar que se ha dado cumplimiento a la consulta previa, es el acta de la respectiva etapa (soporte), suscrita por las comunidades consultadas, Dirección de la Autoridad Nacional de consulta Previa - DANCP- del Ministerio del Interior, ANI y demás entidades convocadas como Ministerio Público, Alcaldía, Personería, Entidades Territoriales, Autoridades Ambientales y demás participantes.
- c) El tercer punto de control es la participación de la entidad en las reuniones internas y oficiales convocadas por la DANCP, así como los recorridos para cada una de las etapas del proceso consultivo.

El cuarto punto de control es la verificación permanente por parte de la entidad de que exista un reconocimiento legítimo de la junta directiva permanente como institución representativa de la comunidad, a través de una certificación expedida por la Autoridad competente que en este caso corresponde a la Alcaldías Municipales o a la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

5. CONCLUSIONES

Se presentan las siguientes conclusiones de la presente auditoría:

- ✓ Se evidenció contrato suscrito No. 490 de 2017 entre el Consorcio Estructuración ICEACSA – BONUS y la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de consultas previas del proyecto Nueva malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura.
- ✓ Se evidenció convenio interadministrativo celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura, Cormagdalena y el Fondo de Adaptación, convenio No. 005 de 2019 para el proyecto “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.
- ✓ Para el proyecto “Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura”, se seleccionó una muestra de dos pagos: Reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del consejo comunitario de Lobo Guerrero en el marco del proyecto de estructuración Nueva Malla Vial del Cauca sector Buga – Lobo-Guerrero, por valor de \$720.000.000= y reconocimiento de costos económicos para el desarrollo del proceso de consultas previas (ruta metodológica) con la comunidad negra del consejo comunitario de Gamboa en el marco del proyecto de estructuración Nueva Malla Vial del Cauca sector Buga – Lobo-Guerrero, por valor de \$750.000.000=.
- ✓ Para el proyecto “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”, se seleccionó una muestra de tres pagos: Reconocimiento de costos económicos desarrollo de

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de verificación de los soportes de pagos por concepto de consultas previas</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras corregimiento de Gambote del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=, reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Correas del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000= y reconocimiento de costos económicos desarrollo de consultas previas (ruta metodológica) comunidad étnica perteneciente al Consejo Comunitario Comunidades Negras del corregimiento de Labarcé del proyecto de estructuración “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”, por valor de \$350.000.000=. Estos pagos corresponden al primer y segundo pago acorde con la muestra seleccionada.

- ✓ Se evidenció trámite realizado ante el Ministerio del Interior sobre la certificación de la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas en cada uno de los proyectos.
- ✓ Se evidenció la asignación de los recursos mediante el Decreto 2411 de 2019 “...Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. En dicho Decreto se evidencian los recursos con que cuenta la entidad para el pago de los procesos de consultas previas en la etapa de estructuración.
- ✓ Se evidenciaron los certificados de disponibilidad presupuestal para cada uno de los pagos realizados para los proyectos “Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Buga – Buenaventura” y “Restauración Ecosistemas Degradados Canal del Dique”.
- ✓ Se evidenciaron las Resoluciones por medio de las cuales se autorizaron los pagos de los recursos por concepto de procesos de consultas previas para los proyectos citados anteriormente.
- ✓ De la muestra seleccionada, se constataron los soportes relacionados con los desembolsos que realizó la Agencia Nacional de Infraestructura por concepto de consultas previas, dichos soportes se encuentran conformados por: acta firmada de preconsulta y apertura con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, acta firmada de taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo y acta firmada de protocolización, de acuerdo con lo pactado contractualmente.

En conclusión, la entidad a través de acto administrativo reconoció y desembolsó los recursos, ejerciendo los mecanismos y puntos de control para asegurar el cumplimiento de los objetivos y misionalidad de la ANI, que para este caso corresponde a la garantía del proceso consultivo de las comunidades étnicas de un proyecto en estructuración, lo cual está en concordancia con lo expuesto

en el artículo 39 de la Ley 1682 de 2013., sin que exista una relación contractual con las comunidades étnicas toda vez que no existe contrato o convenio alguno suscrito.

Realizó verificación y elaboró informe:

Revisó y aprobó informe:

Luz Jeni Fung Muñoz
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno
(Original Firmado)